



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 10 JUL 2019

Exp. Ref: 0009744/2019

VISTO:

Que con fecha 01 de julio de 2019 la estudiante Cejas, Lilian Daiana solicita una licencia estudiantil del 01 de julio de 2019 al 29 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

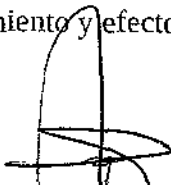
Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,
Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales
Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

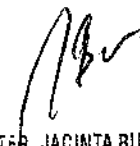
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante Cejas, Lilian Daiana DNI 34.118.200, del 01/07/19 al 29/09/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.


ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




ING. JACINTA BURIOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

573